

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE SENTENCIA

Magistrado ponente	ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS
Radicado	250002315000202000765-00
Entidad territorial	Municipio de Guasca
Acto administrativo estudiado	Decreto 039 de 2020

Con el acostumbrado respeto, pongo a su consideración la posición de la suscrita frente a la ponencia presentada en los siguientes términos:

Se comparte la decisión. El decreto objeto de control inmediato de legalidad, se encuentra ajustado a los fines que sustentaron el estado de emergencia declarado en el decreto 417 de 17 de marzo de 2020 y las facultades en materia presupuestal conferidas en el Decreto 512 de 02 de abril del mismo año; por consiguiente, su expedición resulta necesaria y proporcional a los hechos que dieron lugar a la declaratoria del estado de excepción.

Atento saludo,


OLGA CECILIA HENAO MARIN